

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ÁREA USUARIA		DNPE – Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos
CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD - POI		C0030: Análisis estratégico y prospectivo para el desarrollo
META PRESUPUESTARIA		18: Análisis estratégico y prospectivo para el desarrollo nacional
1	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Servicio de actualización del Índice de competitividad regional
2	FINALIDAD PÚBLICA, ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	<p>2.1 Finalidad pública: Contar con una medida actualizada y pertinente sobre la competitividad territorial que sirva como insumo a los órganos del Sinaplan para la elaboración o actualización de políticas y planes estratégicos de desarrollo para cada nivel de gobierno, así como para proveer información a la población en general mediante la Plataforma de Información Territorial.</p> <p>2.2 Antecedente: La elaboración del índice de competitividad regional busca identificar los factores que inciden en la competitividad de las regiones, por lo que su medición continua en el tiempo resultará un insumo importante en el diagnóstico de la situación actual del territorio para la formulación de los Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDRC). El Ceplan aborda la competitividad regional como la capacidad para generar las condiciones necesarias para el desarrollo sostenible de una región. Esto implica una serie de factores claves que contribuyen a su mejora y fortalecimiento. El índice de competitividad se publica desde el 2024 y a la fecha se cuenta con dos ediciones. La publicación más reciente mide la competitividad nivel regional desde el 2016 hasta el 2023. Por ello, se considera necesaria la medición del índice para el periodo entre el 2016-2024, y la publicación de una versión actual del documento sobre el Índice de competitividad regional.</p> <p>2.3 Objetivos de la contratación:</p> <p><u>2.3.1 Objetivo general:</u> Estimar y analizar la evolución del índice de competitividad regional del Ceplan, tomando como referencia la información para el año 2024 y su comportamiento histórico.</p> <p><u>2.3.2 Objetivo específico:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistematizar datos e información sobre los indicadores que componen el índice de competitividad regional. • Estimar y describir a nivel nacional y regional la medición actual y evolución histórica del índice de competitividad regional. <p>2.4 Alcances y descripción del servicio: Descripción del servicio: El servicio consiste en compilar y procesar datos provenientes de diversas fuentes para actualizar la medición del índice de competitividad regional para el periodo 2016 - 2024. Luego correspondería el análisis a nivel nacional y regional de la situación actual y del comportamiento histórico del índice de competitividad, resaltando los casos o aspectos más resaltantes de las regiones. Finalmente, se compilará y elaborará un documento de trabajo sobre el índice de competitividad regional 2016 – 2024.</p> <p>Actividad 1: El proveedor será responsable de recolectar, revisar y limpiar datos, validar y controlar la calidad, sistematizar y almacenar, realizar el análisis descriptivo de los datos, y ordenarlos en cuadros de doble entrada de todos los indicadores que componen el índice de competitividad del Ceplan. Se podrán proponer la sustitución de indicadores que hayan alcanzado valores cercanos a su valor óptimo y que, por ello, ya no reflejen diferencias regionales. Toda propuesta deberá ser técnicamente sustentada, considerando la relevancia, variabilidad y disponibilidad de datos del nuevo indicador.</p> <p>Actividad 2: Calcular el valor actualizado del Índice de Competitividad Regional del Ceplan, a nivel nacional y regional, con información al año 2024, incluyendo el cálculo de cada uno de los subíndices que lo componen.</p> <p>Actividad 3: Analizar el comportamiento del Índice de Competitividad Regional del Ceplan, a nivel nacional y regional, con datos actualizados al año 2024.</p> <p>Actividad 4: Elaborar el informe de actividades y el documento de trabajo sobre el Índice de Competitividad Regional del Ceplan, actualizado con información al año 2024.</p>
3	RESULTADO ESPERADO	Contar con el documento de trabajo sobre el Índice de competitividad regional para el periodo 2016 – 2024. Entregable 1: Informe de actividades y documento de trabajo con el desarrollo de la Actividad 1. El contenido del entregable 1 deberá de ser presentado ordenado en tablas en Excel y como mínimo debe de presentar los elementos esenciales de una tabla, es decir: título, año o período de referencia, fuente de actualización de los datos, enlace o referencia de donde se extrajeron

		<p>los datos, responsable del trabajo, fecha y hora de actualización, descripción o notas aclaratorias (si aplica), columnas y filas con datos estructurados, unidades de medida, entre otra información relevante. Para el caso de indicadores que fueron calculados y/o estimados, se requerirá los archivos de texto con instrucciones de programación (sintaxis) en Stata u otro paquete estadístico que fue utilizado para esa tarea.</p> <p>Aprobado el entregable 1, corresponde el pago de la 1era. armada.</p> <p>Entregable 2: Informe de actividades y documento de trabajo con el desarrollo de la Actividad 2. El contenido del entregable 2 deberá de ser presentado ordenado en tablas en Excel y como mínimo debe de presentar los elementos esenciales de una tabla, es decir: título, año o período de referencia, fuente de actualización de los datos, enlace o referencia de donde se extrajeron los datos, responsable del trabajo, fecha y hora de actualización, descripción o notas aclaratorias (si aplica), columnas y filas con datos estructurados, unidades de medida, entre otra información relevante. Presentar de manera secuencial las tablas que sustenten cada etapa del proceso metodológico aplicado para el cálculo del Índice de Competitividad Regional.</p> <p>Aprobado el entregable 2, corresponde el pago de la 2da. armada.</p> <p>Entregable 3: Informe de actividades y documento de trabajo con el desarrollo de la Actividad 3. Se considerará la elaboración de tablas y gráficos estadísticos de alta calidad y fácil interpretación, que muestren el comportamiento histórico del Índice de Competitividad Regional a nivel nacional y regional, facilitando la comparación de datos, y resaltando claramente las tendencias y brechas territoriales.</p> <p>Aprobado el entregable 3, corresponde el pago de la 3ra. armada.</p> <p>Entregable 4: Informe de actividades y documento de trabajo con el desarrollo de la Actividad 4. El contratista deberá considerar, como referencia para el análisis y la redacción del documento, el Anexo 01 – estructura propuesta para guiar el contenido del estudio estratégico de actualización del índice de competitividad regional. En ese sentido, deberá remitir: archivo comprimido (formato ZIP) que contenga los archivos individuales en formato Word, formato Excel, u otro programa que se haya sido utilizado para el análisis.</p> <p>El contenido del entregable 4 debe presentarse debidamente sustentado con referencias bibliográficas en formato APA, utilizando la herramienta de MS Word y, en el caso de las tablas y gráficos, ordenadas en tablas en Excel. Para tal efecto, se deberá tener en cuenta las pautas generales contenidas en la guía de estilo para la redacción de textos de la Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos, que tiene como objetivo proporcionar un conjunto de lineamientos que permitan la uniformidad de estilo de redacción y presentación de textos en los documentos que elabora la dirección.</p> <p>Aprobado el entregable 4, corresponde el pago de la 4ta. armada.</p> <p>Nota: El detalle metodológico que se deberá seguir para la elaboración de los entregables se adjunta en el anexo de los presentes Términos de Referencia. Dicha estructura es referencial y flexible, pero deberá ser tomada como base para la organización y desarrollo del documento, permitiendo ajustes puntuales cuando existan limitaciones técnicas o de tiempo debidamente sustentadas.</p>
4	REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL	<p>Requisitos del proveedor</p> <p>4.1 Perfil del proveedor No aplica.</p> <p>4.2 Nivel de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bachiller de la carrera de Economía, Administración, Estadística, Gestión pública o afines. - En caso de contar con título profesional, se requerirá la colegiatura y habilitación vigente, según corresponda a la formación académica. <p>4.3 Experiencia:</p> <p>4.3.1 Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral general mínima de tres (3) años en el sector público y/o privado y/o en organismos de cooperación. <p>4.3.2 Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral específica mínima de dos (2) años en temas relacionados con análisis económico, análisis para el desarrollo nacional y/o territorial, o investigación económica y/o social aplicada, en el sector público y/o privado. <p>Acreditación: Deberá de presentar documentos tales como: contratos, certificados, constancias de trabajo u otros documentos que acrediten la experiencia.</p> <p>4.4 Capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curso y/o programa en Python y/o R y/o Stata y/o Eviews y/o SPSS. - Curso y/o programa de análisis económico.

		<p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los cursos y/ programa no podrán tener una duración menor de 30 horas académicas acumuladas. - Deberá presentar documentos tales como certificados, constancias u otros documentos que acrediten la capacitación. <p>4.5. Obligaciones del/la proveedor/a: El/la proveedor/a es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, debiendo responder por el servicio brindado. Asimismo, deberá contar con el equipo informático y/o recursos tecnológicos necesarios para la adecuada ejecución del servicio.</p> <p>Otros aspectos considerados En el marco de la presentación de su cotización, el contratista deberá adjuntar, a modo referencial, un plan de trabajo preliminar que exponga de manera sintética la metodología, las actividades principales, el cronograma tentativo y las herramientas técnicas que prevé utilizar (por ejemplo, el software estadístico y de análisis de datos y/o los medios para la realización y registro de entrevistas, entre otros que considere pertinente) que no deberá exceder las dos (2) páginas.</p>
5	CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	<p>5.1 Modalidad de pago El contrato se rige por la modalidad de suma alzada.</p> <p>5.2 Seguros aplicables No aplica.</p> <p>5.3 Garantía En los contratos menores, no es obligatorio presentar garantía de fiel cumplimiento.</p>
6	LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>6.1 Lugar El servicio será prestado de forma remota/virtual, a través de medios digitales de comunicación, coordinación y entrega, habilitados por el proveedor y/o por la entidad contratante. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de los recursos tecnológicos necesarios para la ejecución eficiente de las actividades encomendadas. La modalidad virtual no exime al contratista del cumplimiento de los plazos, entregables, calidad y demás condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia, ni de la obligación de atender coordinaciones presenciales cuando la entidad lo requiera de manera justificada.</p> <p>NOTA: Para las actividades que se lleven a cabo de manera presencial, estas se realizarán en las instalaciones del Ceplan (Av. Canaval y Moreyra N.º 480 piso 21 – San Isidro).</p> <p>6.2 Plazo El plazo de ejecución del servicio será de noventa (90) días calendario y su cómputo inicia desde la fecha de suscripción del acta de inicio del servicio, según necesidad del área usuaria. Para la conformidad se registrará la fecha de notificación de la Orden el mismo día de remitido.</p>
7	MEDIDAS DE CONTROL	<p>7.1 Áreas que supervisan: Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos – DNPE</p> <p>7.2 Áreas que coordinarán con el proveedor: Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos – DNPE</p> <p>7.3 Área que brindará la conformidad: Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos – DNPE</p> <p>Nota: La conformidad debe emitirse dentro de un plazo máximo de cinco (05) días desde la recepción del entregable, salvo que se necesiten pruebas adicionales o si se trata de consultorías, en cuyo caso el plazo es de quince (15) días. La recepción de los bienes no se considera como conformidad.</p> <p>Asimismo, son aplicables las disposiciones correspondientes a la conformidad establecidas en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.</p>
8	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	<p>El pago se realizará a través del Código de Cuenta Interbancaria del proveedor, CONTRA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN de cada entregable o del entregable:</p> <p>Primer entregable: plazo máximo de 20 días calendario, contabilizados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del servicio.</p> <p>Segundo entregable: plazo máximo de 10 días calendario, a partir del día siguiente de notificado mediante correo electrónico la aprobación del primer entregable.</p> <p>Tercer entregable: plazo máximo de 30 días calendario, a partir del día siguiente de notificado mediante correo electrónico la aprobación del segundo entregable.</p> <p>Cuarto entregable: plazo máximo de 30 días calendario, a partir del día siguiente de notificado mediante correo electrónico la aprobación del tercer entregable.</p> <p>Los pagos se efectúan en cuatro (4) armadas, previa presentación del comprobante de pago.</p>

		<p>Si pasado el plazo de dos (2 días hábiles) la entidad no emite observaciones ni notifica mediante correo la aprobación, se considerará que cada entregable ha sido aprobado automáticamente, computándose desde el día siguiente el inicio de la ejecución del siguiente entregable.</p>
9	PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DEL PRODUCTO/ENTREGABLE	<p>La presentación de (los) entregable(s) se realizará a través del correo electrónico mesadepartesvirtual@ceplan.gob.pe dirigida al CEPLAN requirente del servicio, con copia a la (detallar el área usuaria o unidad organizacional), en el horario vigente de recepción de documentos. Los entregables (documentos) deberán estar en formato pdf foliados, visados y firmados de manera manuscrita o electrónica, asimismo deberán adjuntar los documentos en formatos editables (Word, Excel, incluyendo de ser el caso softwares utilizados y/o el programa que corresponda), según los plazos establecidos de presentación de productos/entregables; asimismo, si el precitado entregable es firmado digitalmente (firma digital RENIEC), bastará con una sola firma.</p> <p>Si el día de entrega del producto/entregable establecido en los presentes Términos de Referencia, coincide con un día no laborable, se correrá la fecha de entrega hasta el siguiente primer día hábil, sin que sea sujeto de penalidad.</p> <p><u>OBSERVACIONES AL ENTREGABLE/PRODUCTO:</u> De existir observaciones, la Dependencia Encargada de las Contrataciones comunica al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar.</p> <p>El plazo de subsanación no será mayor del 30 % del plazo del entregable correspondiente. Subsanadas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades.</p>
10	PENALIDAD	<p><u>7.1 Penalidad por mora:</u> Se aplicará penalidad por mora, conforme al siguiente detalle:</p> <p>En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>Penalidad diaria = 0.10 x Monto / F x Plazo</p> <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>Para bienes y servicios: F = 0.40</p> <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.</p> <p><u>OTRAS PENALIDADES:</u> No aplica</p> <p>La suma de la aplicación de las penalidades por mora y otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente. La entidad contratante considera las particularidades de las otras penalidades y señala el plazo y forma en que se notifica al contratista el supuesto incurrido para que remita sus descargos, de corresponder. En dicho caso, también se debe precisar el plazo en que la entidad contratante evalúa dicho descargo y emite una decisión.</p>
11	OTROS ASPECTOS	<p><u>11.1 Confidencialidad</u> El profesional por contratar deberá guardar reserva de toda la información de carácter administrativa, organizativa, técnica entre otros, a que tenga acceso en virtud de los servicios que prestará.</p> <p><u>11.2 Responsabilidad por vicios ocultos.</u> El contratista tiene un plazo máximo de un año por responsabilidad por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados.</p> <p><u>11.3 Resolución contractual</u> Cualquiera de las partes podrá resolver, total o parcialmente, la Orden de Servicio o Contrato, conforme a lo establecido en el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N.º 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas.</p> <p>En caso la resolución total o parcial de la orden de servicio y/o contrato sea promovida por la Entidad, esta deberá contar con un informe sustentatorio emitido por el área usuaria. Con dicho sustento, se remitirá la respectiva Resolución Jefatural, la cual será notificada al contratista por correo electrónico. Posteriormente, se dará inicio al procedimiento de pago correspondiente a la parte ejecutada del servicio, deduciendo los gastos incurridos y aplicando las penalidades que correspondan, siempre en base al informe de conformidad emitido por el área usuaria.</p> <p>Si la resolución es solicitada por el contratista, este deberá presentar una carta formal</p>

		<p>exponiendo los motivos de su decisión de resolución total o parcial del servicio contratado. El Área Usuaría emitirá un informe donde acepte o deniegue la propuesta; de ser aceptada procederá a efectuar el cálculo del servicio efectuado. Con ello, la Unidad Funcional de Abastecimiento determina el procedimiento de pago de la proporción ejecutada, considerando la aplicación de penalidades y gastos que correspondan, y comunicará al proveedor la aceptación de la solicitud, adjuntando resolución.</p> <p>Nota: Por la implementación progresiva de la Plataforma Digital para las Contrataciones Públicas (PLADICOP), las notificaciones durante la ejecución del contrato se realizarán al correo electrónico previsto en el contrato y/o orden de servicio y surten efectos desde su recepción.</p> <p><u>11.4 Cláusula de anticorrupción y antisoborno</u> EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas https://denuncias.servicios.gob.pe/</p> <p><u>11.5 Cláusula de solución de controversia:</u> Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley 32069. El procedimiento conciliatorio será regulado mediante el numeral 330.2 del artículo 330 del Reglamento.</p>
		<p style="text-align: center;">FIRMA</p>

ANEXO 01 – ESTRUCTURA PROPUESTA PARA GUIAR EL CONTENIDO DEL ESTUDIO ESTRATÉGICO DE ACTUALIZACIÓN DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL ICR

PRIMER ENTREGABLE

Base de datos de indicadores (referencial)

Departamento	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Nacional	45,4	46,8	43,5	42,8	43,8	45,5	48,1	44,0	38,8	42,4	45,8
Amazonas	47,2	55,5	45,1	44,5	51,2	44,5	35,4	34,2	37,7	42,5	44,5
Áncash	39,8	45,9	50,8	41,3	42,8	45,7	40,2	38,0	49,9	40,7	42,2
Apurímac	48,4	57,0	56,8	57,5	54,2	57,2	47,9	43,9	51,1	52,1	55,8
Arequipa	39,4	39,2	40,0	44,5	36,2	39,4	33,9	40,2	38,4	34,4	40,2
Áyacucho	54,3	45,8	50,1	52,8	49,3	49,3	45,0	45,0	49,8	50,7	51,5
Cajamarca	50,5	49,5	35,5	30,3	37,6	31,9	28,7	33,8	32,9	38,2	34,9
Callao	45,5	47,0	34,0	41,8	32,4	37,0	35,3	32,8	29,3	24,8	27,8
Cusco	56,0	56,0	53,1	56,8	55,3	54,2	47,4	53,7	54,1	51,3	49,8
Huancavelica	54,2	61,7	52,4	58,1	54,7	58,8	54,2	49,7	57,4	65,0	56,6
Huánuco	55,2	44,0	42,8	47,6	44,7	45,8	39,1	40,7	40,2	59,8	47,2
Ica	36,8	36,8	44,6	41,1	40,5	41,1	37,5	35,8	36,3	32,7	38,0
Junín	42,6	44,0	51,9	55,9	53,3	57,0	52,6	49,2	45,8	42,8	43,2
La Libertad	45,0	40,9	34,0	35,7	41,0	37,9	34,2	35,3	35,1	36,1	38,8
Lambayeque	41,0	35,9	36,0	36,3	37,6	41,0	39,0	38,3	35,7	36,2	35,4
Lima	49,5	37,7	37,0	33,8	34,5	35,9	31,0	30,9	28,3	34,7	41,3
Loreto	37,4	39,2	35,6	40,7	45,5	37,4	33,0	30,5	30,7	33,1	38,1
Moravia De Dios	60,4	59,2	55,6	57,3	54,9	54,1	54,9	50,4	60,5	50,3	50,0
Moquegua	29,4	36,1	39,3	38,1	37,2	33,8	33,2	32,7	34,0	28,5	35,6
Passo	49,0	49,6	56,1	49,8	50,0	46,7	50,2	49,8	58,5	56,7	42,0
Piura	45,8	43,8	35,8	42,8	42,3	44,2	43,8	43,2	36,7	38,0	39,7
Puno	39,1	42,0	39,0	36,9	35,9	47,7	49,9	49,4	40,4	47,3	40,4
San Martín	31,7	47,6	44,7	48,3	50,7	50,1	44,3	45,4	41,8	47,5	42,8
Tarma	40,3	41,5	38,9	38,1	37,0	34,9	32,7	29,2	25,6	31,3	33,7
Tumbes	35,8	32,2	40,4	40,8	46,8	47,2	44,4	41,9	39,7	40,5	45,1
Ucayali	52,6	59,6	54,3	57,1	59,1	56,4	53,7	57,2	60,8	65,8	59,4
Provincia De Lima	-	34,7	35,5	32,8	33,3	35,3	29,8	30,4	27,4	34,0	34,7
Lima Metropolitana	-	56,5	48,7	46,9	43,9	40,5	39,6	38,5	37,7	34,7	47,9

SEGUNDO ENTREGABLE

Base de datos de cálculo del ICR

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	Proceso de cálculo del ICR-CEPLAN								
2	1. A continuación se presenta la lista de indicadores con sus valores reales desagregado por departamento								
3									
4	BD ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024								
5	Observación	C1	C2	C3	C4	C5	S1	S2	S3
124	SAN MARTIN2023	0,94	0,09	0,05	0,20	0,86	0,68	0,90	0,1
125	TACNA2023	0,97	0,33	0,27	0,38	0,83	0,44	0,93	0,1
126	TUMBES2023	0,96	0,10	0,04	0,27	0,80	0,40	1,00	0,5
127	UCAYALI2023	0,95	0,10	0,05	0,19	0,86	0,52	1,00	0,0
128									
129	3. Se realiza el promedio aritmético para la ponderación por dimensiones y se multiplica por 100 para								
130	*Para el caso de Callao en la dimensión productivo y laboral se consideró solo 5 indicadores, ya que la								
131									
132	Subíndices, escala 0 - 100								
133	Observación	Capital Humano	Sostenibilidad	Comunicaciones	Instituciones	Productivo			
134	AMAZONAS2016	41,7	53,0	39,6	73,0	20,6			
135	ÁNCASH2016	44,3	51,6	57,0	67,1	30,8			
136	APURÍMAC2016	40,0	47,9	41,8	66,7	20,9			
137	AREQUIPA2016	52,7	51,5	61,9	65,5	48,0			
138	AYACUCHO2016	42,2	48,0	42,6	66,8	23,0			
139	CAJAMARCA2016	39,9	54,9	37,4	66,9	18,7			

Revisión de literatura y metodología:

1. Revisión de indicadores. Análisis descriptivo
2. Evaluar otros indicadores que podrían reemplazar aquellos que no muestran las diferencias regionales en competitividad.

TERCER ENTREGABLE

ANÁLISIS DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL 2016-2024

3.1 Introducción:

1. Análisis de eventos económicos, sociales y políticos relevantes de 2024 a nivel nacional e internacional que hayan tenido un impacto relativo en la competitividad regional en el Perú.
2. Revisión de las políticas y estrategias nacionales relevantes de desarrollo regional que se hayan dado y que podrían impulsar la competitividad.

3. Reafirmación de los objetivos del estudio y su relevancia para el desarrollo regional y el sistema de planeamiento. Delimitación del alcance geográfico y temporal del análisis (2016-2024). Justificación de la importancia de la actualización del ICR.
4. Descripción general de la metodología utilizada para el cálculo del ICR (nada extenso es una parte introductoria). Énfasis en la continuidad de la metodología original (sin modificaciones). De ser el caso, mencionar la revisión de indicadores dentro de los pilares existentes (solo si se da la posibilidad de cambiar un indicador).

3.2 Revisión de literatura y metodología:

1. Importancia del análisis multidimensional y la competitividad
2. Ejemplos de principales índices nacionales y mundiales y como contribuyen a la política pública.

3.3 Resultados del ICR 2016-2024:

1. Presentación del ranking general de las regiones en 2024. Evolución del índice durante el período analizado. Patrones encontrados, principales cambios.
2. Evolución por regiones y macrorregiones.
3. Presentación de los resultados de cada pilar del ICR para 2024 y cómo contribuye cada pilar.
4. Identificación de las regiones menos competitivas y las rezagadas. Análisis de las brechas de competitividad frente a las regiones más competitivas.
5. Análisis de convergencia/divergencia regional. Analizar el proceso mediante el cual las diferencias en competitividad entre regiones disminuyen con el tiempo, en qué casos las diferencias en competitividad entre regiones se incrementan con el tiempo.
6. Utilización de gráficos de alto impacto, mapas y otros recursos visuales para presentar los resultados y facilitar la comprensión y el análisis de los datos.

CUARTO ENTREGABLE

ANÁLISIS DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL 2016-2024

4.1 Estudio de Caso

1. Regiones que son más y menos competitivas. Factores detrás de este ranking. Comparación en el tiempo. Patrones ocultos en la dinámica de los indicadores, etc.
2. Evaluar entrevistas a principales actores en Loreto y/o Ucayali y Callao y/o Arequipa según disponibilidad de tiempo y recursos. Preguntas orientadoras:
 - a. ¿Cuáles son los principales sectores productivos en la región?
 - b. ¿Cómo han evolucionado estos sectores en los últimos años?
 - c. ¿Cuáles son las principales barreras que enfrentan las empresas para crecer y ser más competitivas?
 - d. ¿Cómo calificaría la infraestructura vial, portuaria y digital de la región?
 - e. ¿Qué impacto tiene la disponibilidad (o falta) de energía, agua y conectividad en la actividad económica local?
 - f. ¿Se han desarrollado proyectos de inversión pública o privada para mejorar la infraestructura? ¿Cuáles han tenido más impacto?
 - g. ¿Las empresas en la región encuentran trabajadores con las habilidades que necesitan?
 - h. ¿Qué oportunidades y desafíos existen en términos de educación y formación técnica?
 - i. ¿Cómo evalúa la relación entre universidades, institutos y el sector productivo?
 - j. ¿Existen incentivos para la innovación en la región?
 - k. ¿Cómo se podría fomentar una mayor inversión en ciencia y tecnología?

- l. ¿Cuáles son los factores clave que explican la menor/mayor competitividad de esta región?
- m. ¿Qué políticas o estrategias han sido efectivas para mejorar el desarrollo económico?
- n. ¿Qué factores estructurales dificultan la mejora de la competitividad aquí?
- o. ¿Cuáles son las tres principales acciones que se deberían implementar para mejorar la competitividad de la región?
- p. ¿Qué medidas deberían tomarse a nivel nacional para reducir las brechas entre regiones?

4.2 Conclusiones y Recomendaciones:

1. Resumen de los principales hallazgos del estudio. Síntesis del estado actual de la competitividad regional. Identificación de los principales desafíos y oportunidades.
2. Formulación de recomendaciones para mejorar la competitividad regional. Recomendaciones específicas para cada pilar y para cada tipo de región. Consideración de las políticas y estrategias de desarrollo regional.

4.3 Anexos:

1. Presentación de los datos utilizados para el cálculo del ICR.
2. Datos desagregados por región y por indicador.
3. Glosario de Términos: Definición de los términos técnicos y conceptos clave utilizados en el estudio.

4.4 Documento final

Formateado para documento publicable con sus contenidos mínimos, para lo cual se deberá de tomar como referencia los documentos estratégicos publicados por el Ceplan el 2024:

1. Carátula
2. Créditos
3. Resumen (si aplica)
4. Tabla de contenido
5. Lista de figuras
6. Lista de tablas
7. Introducción
8. Desarrollo o cuerpo del documento (dividido en secciones o capítulos)
9. Conclusiones y recomendaciones
10. Referencias o Bibliografía
11. Anexos